

FECHA: 30/12/2021

EXPEDIENTE Nº: 4424/2011

ID TÍTULO: 4312885

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza Integrada de Lengua Inglesa y Contenidos: Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	Facultad de Formación del Profesorado y Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se concreta el perfil y experiencia del profesorado interno. No obstante, no se indica su vinculación concreta a ninguna materia/asignatura. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento y acreditación.



En el caso del personal externo, aunque se indica que son "Profesionales con una amplia experiencia en el campo de la enseñanza en programas bilingües" resultaría oportuno poder concretar los años de esa "amplia experiencia".

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La propuesta de modificaciones de la Memoria de Verificación del Máster en Enseñanza Integrada en Lengua Inglesa y Contenidos: educación infantil y primaria incluye diferentes tipos de cambios, motivados por varias razones: la actualización de la información contenida en la Memoria de Verificación, la necesidad de recoger el cambio en el Centro Responsable (del CIP a la Facultad de Formación del Profesorado), y, por último, la conveniencia de realizar algunos ajustes en el plan de estudios, con el objeto de dar mejor respuesta a las necesidades formativas del alumnado, de acuerdo con la valoración de los Miembros de la Comisión Académica. Por último, se han corregido algunos errores tipográficos detectados. Las modificaciones más relevantes son: - Cambio en el Centro Responsable. El Máster pasa a depender de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, donde ya se impartían las asignaturas de esta titulación, con la excepción del practicum. - Cambios en el Plan de Estudios, con el propósito de mejorar la formación del alumnado y resolver problemas y deficiencias detectadas. Dichos cambios se concretan en: o Aumento de la presencialidad en dos módulos o Reducción de los créditos asignados al Trabajo Fin de Máster e introducción de un nuevo módulo obligatorio, de 6 ECTS, en el semestre 3. -Actualizaciones de la información contenida en algunos apartados (profesorado, el programa bilingüe en Asturias, etc.) con el objeto de reflejar adecuadamente la situación actual, referida tanto al Máster como al contexto educativo escolar con el que se relaciona estrechamente.

1.2 - Descripción de créditos en el título



Descripción del cambio:

Se han realizado modificaciones en 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

- El Centro responsable pasa a ser la Facultad de Formación del Profesorado y Educación. - Se actualiza el enlace relativo a las normas de permanencia a https://secretaria.uniovi.es/web/secretariageneral/normativa/reglamentos/listado/tags/regestu diantes_estudios_progresoypermanencia - En la sección de la tabla ¿Lenguas en que se imparte¿ se suprime la I después de ¿español¿

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

-Se realizan pequeñas modificaciones en la redacción: introducción de las siglas AICLE (equivalente español de CLIL), edición de referencias bibliográficas, eliminación de dobles espacios, corrección de alguna errata, etc. -Se modifica la redacción de algún párrafo del apartado 2.3 para adaptar esta sección a la situación de los actuales planes de estudio. También se realizan cambios en el apartado ¿Interés profesional¿ de esta misma sección, suprimiendo el gráfico sobre números y tipos de centros con secciones bilingües en Asturias, y ofreciendo los datos actualizados en forma de texto. Se añade además el enlace a la página web de la Consejería de Educación. -Se modifica el gráfico ¿NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTE O DESEA IMPARTIR ENSEÑANZA EN SECCIONES BILINGÜES¿, para actualizar los nombres de dos asignaturas que han cambiado la denominación con la LOMCE. También se hacen pequeños cambios para arreglar desajustes del diseño del gráfico. -En la sección ¿Referentes externos¿ se actualiza la información introduciendo referencias a otras titulaciones análogas impartidas en universidades españolas. En este mismo apartado se hacen modificaciones leves en la parte donde se hablaba del Institute of Education, con el objeto de actualizar la información. -En las secciones ¿Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios ¿ y ¿Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios; se corrigen pequeños detalles en la redacción. -En la sección ¿Centro Responsable¿ se indica que el Máster pasa a depender de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado



Descripción del cambio:

-Se corrigen algunas erratas (espaciado sobrante, desajustes en tablas, alguna errata en el texto).

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

-Se modifica ligeramente la competencia CE8 teniendo en cuenta la incorporación de una nueva optativa.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

-Se actualizan datos relativos a otras fuentes de información sobre el máster . -Se corrigen pequeñas erratas. -Se revisa el apartado ¿perfil de ingreso¿ y se separan los requisitos en obligatorios y complementarios.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

- En el apartado ¿requisitos de acceso¿ se ha incluido información relativa a la preinscripción por parte de alumnado pendiente de finalizar sus estudios de grado, y los requisitos específicos de acceso a estudios de Máster de la Universidad de Oviedo. -Se indican de forma explícita dos requisitos específicos para este máster: estar en posesión del título de maestro y poseer al menos un nivel B1 en lengua inglesa. -En ¿Criterios de Admisión¿ se revisa el baremo y se añade una tabla explicativa actualizada. -Se añade una lista de posibles acreditaciones de la posesión del nivel B1 de inglés. -Se eliminan repeticiones e inexactitudes.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

-Se añade una referencia al Campus Virtual como fuente de información y se suprime la referencia al programa ¿compartiendo y conviviendo ¿



4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

-En la tabla, se recogen el mínimo y el máximo de reconocimiento de créditos, según se reflejaba ya en una versión anteriormente modificada del apartado 4.4. de la memoria. -Se recoge por escrito (parte no editable del texto) la normativa vigente en la Universidad de Oviedo relativa a la transferencia y reconocimiento de créditos. -Se incluyen unos párrafos finales donde se detalla lo específico de este máster en cuanto a reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

-La presencialidad del Máster pasa de tres días a la semana a cuatro. Esta modificación se justifica por: 1-Cambios en el horario de cierre de la Facultad (de 21.00 inicialmente a 20.00 en la actualidad). No es conveniente comenzar las sesiones presenciales antes de las 17.00 para facilitar la asistencia de los maestros en activo. 2-Aumento de la carga de presencialidad en algunas asignaturas. -Se elimina la referencia al profesorado del Instituto de Educación de Londres, dado que ya no imparte docencia en este máster. -Se modifica la presencialidad de los módulos ¿Metodología para la enseñanza aprendizaje de lengua inglesa y contenido; y ¿Optatividad; y se introduce un nuevo módulo denominado ¿Investigación e Innovación en el Aula Bilingüe¿. Como consecuencia de la adición de un nuevo módulo hay un cambio de numeración en algunos de los módulos ya existentes. -La antigua optativa ¿Métodos de Investigación en Educación¿ pasa al bloque obligatorio ¿Investigación e Innovación en el Aula Bilingüe¿, junto con una nueva asignatura (¿Proyectos innovadores en la enseñanza bilingüe ¿). -En el bloque de Optatividad se añade la optativa ¿La utilización del texto literario en el aula bilingüe¿. -Se redefinen las competencias del módulo ¿Optatividad¿ como consecuencia del cambio anteriormente indicado. -Se suprimen referencias al Instituto de Educación de Londres, dado que ya no colabora con este máster, y se añaden referencias a convenios con universidades americanas. -Se modifican ligeramente dos resultados de aprendizaje debido a la incorporación de dos asignaturas nuevas. -Se corrigen algunas erratas. - En la sección ¿Información general sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida¿, se elimina información desactualizada y se incorpora el texto normalizado remitido desde la Dirección de Área de Titulaciones. - En la sección ¿Información específica sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida¿ se añade información sobre convenios con la Western New Mexico University y la Bowling Green State University, y se eliminan las referencias al Reino Unido y al Instituto de



Educación de la Universidad de Londres.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se añaden nuevas metodologías docentes que se concretan en distintos módulos y materias detallados en el apartado 5.5.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

-En la tabla, se añade un sí en ¿técnicas de observación¿, puesto que éstas se emplean, junto con otros sistemas, para evaluar el TFM y las prácticas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- En todos los módulos, se modifica el formato de las tablas referentes a las actividades formativas añadiendo una columna a la derecha para reflejar el porcentaje de presencialidad de cada actividad, y eliminando la información de las celdas antiguamente a la izquierda. -Se incorpora la competencia específica CE8 en los módulos 1 y 2 - En el módulo 1 se cambia la ponderación mínima de ¿trabajos y proyectos¿ de 25% a 20% -Como consecuencia del aumento de la presencialidad, se modifica la distribución de horas en los módulos 2 y 5. Además, se introduce un módulo nuevo (módulo 3) y se renumeran los siguientes. -Se modifica ligeramente la distribución de horas en el módulo 4 (contenidos curriculares) para adaptarlo a la realidad de los últimos años. Se eliminan tutorías grupales y se aumentan las horas de evaluación. Se cambia la ponderación mínima de ¿Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas¿ de ¿10%¿ a ¿0%¿. -En el módulo 5 se introduce una optativa nueva (¿La utilización del texto literario en el aula bilingüe¿) en sustitución de ¿Métodos de Investigación Educativa¿, que pasa al módulo 3 como obligatoria. Como consecuencia de este cambio, se modifican los contenidos, resultados de aprendizaje, competencias asociadas y distribución horaria de las actividades formativas. Se añade la competencia C3 a las competencias específicas. -En el módulo 6, se añade el Resultado de Aprendizaje RA8 y las competencias específicas CE7 y CE10 para reflejar el componente investigador de la memoria de prácticas, se completan los indicadores para Metodologías Docentes y se introducen modificaciones en los porcentajes de evaluación, introduciéndose, como sistema de evaluación, las técnicas de observación (ya se ha



cambiado en el 5.4.). Esta modificación se ha realizado para reflejar la forma en que realmente se evalúan las prácticas. Además, se elimina la aclaración en ¿otros¿, al estar comprendida dentro de las anteriores. -En el módulo 7, se cambia el número de ECTS (de 18 a 12) y se introduce el español como lengua alternativa de impartición, junto con el inglés. Se añade el RA8 a los resultados de aprendizaje, se modifica el peso de las diferentes acciones formativas para reflejar la nueva asignación de créditos, y se reformulan los porcentajes de evaluación de acuerdo con los descriptores específicos señalados en la tabla (de ¿otros¿ a ¿pruebas orales¿, ¿trabajos y proyectos¿, y ¿técnicas de observación¿). -Se corrigen errores. Se añade ¿%¿ en la ponderación del módulo de MIDE.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

-Se actualizan los datos relativos al profesorado que imparte clase en el máster actualmente. Hay que reemplazar todo el texto y las tablas de la versión anterior por el actual.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

-Se completa actualizando información sobre los recursos humanos del Campus de Llamaquique (datos facilitados por el Decanato de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación).

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

-Se añade una sección inicial, actualizada referida a los recursos y servicios de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, utilizando para ello la información facilitada desde el Decanato de dicha Facultad. -Se ha reescrito, actualizándolo, el apartado ¿Universidades, empresas y/o instituciones públicas o privadas participantes¿ -En la parte no editable del documento se corrigen errores tipográficos.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

-En la tabla (8.1.1), se suprimen los textos que justifican los porcentajes y se modifica la tasa



de graduación teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los últimos años. -Se corrigen algunos errores de puntuación: e.g. se elimina coma después de ¿estos indicadores y otros¿, se abre coma antes de ¿como se verá¿, se añade un punto y seguido en ¿Tasa de éxito¿ -Se corrigen errores de formato. -Se elimina paréntesis sobrante en ¿Tasa de graduación según el apartado 8...¿ -En el archivo 8.1.2. se cambia todo el final (A partir de donde decía en el documento antiguo ¿La titulación del Máster ¿Enseñanza integrada de lengua inglesa y contenidos: educación infantil y primaria¿ se impartirá por primera vez el próximo curso 2011-2012¿¿). Concretamente, se reescribe la justificación de los porcentajes que se han establecido en el punto 8.1.1., teniendo en cuenta la trayectoria del máster, especialmente en los últimos años.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se corrigen erratas

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

-Se modifican los tiempos verbales, dado que en la versión original el cronograma se planteaba como una proyección de futuro, pero actualmente ya forma parte del funcionamiento habitual del máster. Se pone en pasado lo que se refiere exclusivamente al momento de inicio de este máster.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica el Responsable del Título por cambio de Equipo Rectoral en la Universidad de Oviedo

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifica el Representante Legal del título por cambio de Equipo Rectoral en la Universidad de Oviedo



11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifica el Solicitante del Título por cambio en el Equipo Rectoral de la Universidad de Oviedo.

Madrid, a 30/12/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina